

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.534

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
{ Por trimestre... 7

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES

Andamio Hechavarría.—El andamio se compone de un tablero ligero y resistente, y de una estensión bastante para que los obreros tengan facilidad en sus movimientos.

Por medio de unas armaduras de hierro sólidamente unidas al piso, se suspende este á un aparato muy sencillo que se coloca en el tejado de la casa que hay que revocar, y que se compone de unos fuertes carriles de la estensión que se quiera darles, dentro de los cuales ruedan unas poleas para transmitir el movimiento longitudinal.

Los movimientos de ascenso y descenso se consiguen con un sencillo mecanismo, bastando que el obrero maneje unos pequeños tornos que hay á los extremos del tablero.

Los obreros están perfectamente resguardados por unas redes que cubren parte del aparato, formando una especie de balaustrada que le dá un aspecto de balcón y evita todo peligro de caída.

Las pruebas hechas han respondido satisfactoriamente al objeto; los movimientos todos con mucha precisión, han sido ejecutados por un muchacho de catorce años, con lo cual se vé que exige muy poca fuerza la maniobra.

Una red que hay por la parte inferior y que se adosa al muro con unos vistosos de hierro, impide que los escombros desprendidos puedan molestar á los transeúntes.

Sulfato de quina preparado en Colombia.—Dice el *Sím.* de Nueva York que la abdicación de derechos sobre el sulfato de quina preparado en países extranjeros para evitar la depreciación del artículo, obligó á los fabricantes americanos á comprar la materia prima bajo ciertas condiciones. A pesar de esto, continúa, comienzan á llegar grandes partidas de sulfato fabricado en Colombia, el que aun cuando no puede competir en precio con el preparado en el país, no por esto deja de hacer bastante daño á los fabricantes. De poco tiempo acá llegan de Colombia partidas respetables de 4, 5 y hasta 6.000 onzas, y según se

dice, se han invertido en aquel país grandes capitales en la fabricación del sulfato de quina: la competencia que estos hagan á nuestros fabricantes será, si no ruinosa, por lo ménos muy perjudicial. El árbol de cuya corteza se extrae el sulfato medicinal, se produce en gran abundancia en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, á una altura como de 9.000 pies sobre el nivel del mar, en los valles que forman los contrafuertes de los Andes. Hay un árbol tan parecido al que produce la cascarrilla, que es necesario tener una larga experiencia para distinguirlo del legítimo.

La importación total de cascarrilla durante uno de los años anteriores fué de 60.000 bultos de 150 libras cada uno, de los que más de las dos terceras partes se consumieron en el país. El consumo de este remedio tan importante aumenta constantemente, siendo de notar que en un país tan vasto y grande como los Estados Unidos, solo hay dos fábricas que monopolicen casi por completo la fabricación del sulfato. Las dos casas á que nos referimos se hallan establecidas en Filadelfia. Sea por negligencia ó poco conocimiento de la importancia de este artículo, lo cierto es que un pueblo tan emprendedor como el americano, mira casi con desden un negocio que ofrece tan pingües utilidades á los que se dedican á su elaboración.

Noticias sobre el sufragio.—En Europa, á parte de Prusia, Baviera, los municipios rurales de Austria, Noruega y Turquía, en que las elecciones son de dos grados, en todas las demás naciones el sufragio es directo, más ó menos libre ó restringido.

En América solo en la república de Costa Rica, en la de Santo Domingo y en la de Méjico, los 80 compromisarios que eligen á los senadores y diputados, son nombrados por verdadero sufragio universal.

En Europa las naciones que tienen establecido el sufragio universal ámplio, sin restricción de ninguna clase, son: Francia, Alemania (Parlamento del Imperio), Suiza, Grecia, Bulgaria y Dinamarca; y en América, la gran República de los Estados Unidos, la Argentina y la de Honduras.

Se halla restringido el sufragio por la

condición de saber leer y escribir en algunos de los Estados que forman la gran Unión americana, como son Connecticut, Massachusetts y Misori, en las Repúblicas de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Salvador, y Uruguay, y en el imperio del Brasil.

Hay algún Estado, como sucede en la República del Ecuador, donde no se concede el derecho de sufragio sino á los que profesan la religión católica, y alguno de los que forman la gran confederación del Norte de América, como son la Carolina del Sur, y el Estado de Nueva York, en que no se admite al ejercicio de este derecho á los que niegan la existencia de Dios.

El derecho de voto á las mujeres les está concedido en América, si figuran en la categoría de los mayores contribuyentes, aun cuando no lo ejercen por sí, sino mediante mandatario. Y en Inglaterra é Irlanda, por la ley de 1868, se hizo también extensivo á las solteras, viudas ó separadas de sus maridos, si bien solo para las elecciones municipales, y expresando en la ley que no son elegibles.

En el Estado de Massachusetts se aprobó por la cámara de diputados, en 1877, una proposición de ley en el mismo sentido, que fué luego rechazada por el Senado, aunque por pocos votos.

En la edad tampoco es uniforme el criterio que en las leyes electorales domina: así es que de Europa solo en Sajonia, en Hungría y en Bulgaria se considera capaz el ciudadano para emitir su sufragio á los 20 años. En Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, Baviera y Rumania, es la de 21 años la que exige la ley. En Austria y Prusia puede votarse á los 24. En España, Alemania, Portugal, Suecia, Noruega, Serbia y Turquía á los 25. En Dinamarca los 30.

En las Repúblicas de América predomina el criterio de que el que es jefe de familia ó tiene un título literario, ha llegado á la plenitud de sus facultades, y por tanto, está capacitado para el ejercicio de este como de todo otro derecho, sea cualquiera su edad.

O. de U.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Imparcial*: «Vuelve á estar sobre el tapete la ya antigua noticia de la conclusión de la actual legislatura.

Dijose con cierta insistencia ayer que terminaría apenas concluido el debate universitario, y que la segunda comenzaría para el 20 de Marzo.

Ministeriales bien caracterizados decían que esta noticia no tenía fundamento alguno, antes bien que la segunda legislatura no comenzaría hasta Diciembre, pues hasta esta fecha lo permite el precepto constitucional.

—Los cálculos más prudentes coinciden en que el debate universitario y sus incidencias durará aún hasta el día 15.

—La comisión de reforma de las leyes provincial y municipal tiene ya redactado el dictamen y dará de él lectura en el Congreso dentro de tres ó cuatro días.

Parece que este proyecto se discutirá antes que el de la reforma electoral.

—La línea de Asturias continúa intersepta.

En otras varias líneas la comunicación telegráfica es difícil por causa del temporal.

—El caudal de aguas del río Pisuegra ha aumentado con las últimas lluvias hasta metro y medio de elevación sobre el nivel ordinario.

—Telegramas de Guadalupe y Valencia recibidos ayer anuncian que el río Guadiela se ha desbordado, arrastrando el puente de Sartenilla, y que el Júcar tiende á desbordarse cerca de Valverde.

También el Tajo lleva una crecida que ha elevado más de dos metros su nivel ordinario.

Se adoptan precauciones para evitar desgracias.

—Los periódicos contrarios al tratado entre España y los Estados Unidos creen que el malogro del de Nicaragua traerá forzosamente consigo la desaprobación por el Senado de Washington del tratado hispano-americano, así como todos los demás pendientes de ratificación.

—En el Parlamento alemán se ha pre-

sentado nuevamente un proyecto de ley de carácter socialista, estableciendo bases de protección para los obreros.

—Una numerosa comisión de diputados provinciales. En opinión de algunos, entrarán las oposiciones si, como se ha dicho, ocupa la presidencia el gobernador de la provincia ó algún diputado que no sea el presidente de la corporación; pero si este se presenta á presidirla, volverán á retirarse los diputados.

—Telegrafían de Sevilla que las aguas del río Guadalquivir han tenido una gran crecida, inundándose el prado de Santa Justa y la parte alta de la Alameda de Hércules.

Las comunicaciones con algunos pueblos de la provincia se hacen muy difíciles.

—De Ciudad-Real dicen que el tren-correo no ha podido pasar el puente de Aludía por la fuerte crecida que trae el río, habiéndose tenido que formar un tren especial para que venga á esta órte por la línea directa.

—Las aguas del río Jarama amenazan inundar la carretera de Arganda. Las comunicaciones con este pueblo han quedado interrumpidas; es tal el estado de la carretera, que las diligencias se han visto precisadas á suspender su servicio y los carros no pueden transportar fruto alguno por el abandono en que desde hace algún tiempo se encuentra dicha vía de comunicación.

—Continúan en Nerja las oscilaciones y lluvias torrenciales y vientos huracanados, que ocasionan nuevos destrozos en los edificios y destruyen las tiendas del campamento.

Aumenta el número de enfermos, y muchos pobres carecen de abrigo para sufrir tantos rigores.

—Un telegrama del jefe de la estación de Algodor recibido ayer por la mañana, da cuenta de que el río Tajo ha crecido considerablemente, arrastrando mucha madera.

El puente de Ataca no ofrece seguridad para el tránsito, según participa el encargado del patrimonio.

— 118 —

de presentar los expositores una certificación expedida por persona competente, acreditando que las jaulas ó locales, separados del lugar que se destine al público, reúnen las más satisfactorias condiciones de seguridad. La Alcaldía, no obstante, podrá asesorarse de otro perito que nombre al efecto, cuyos derechos, si este no fuere funcionario público, deberá satisfacerle el solicitante.

Art. 504. Cuando se pretenda exhibir dicha clase de animales en las calles ó plazas públicas, la autoridad podrá denegar su permiso si considera que apesar de las seguridades ofrecidas existe el menor peligro para el vecindario. En este caso señalará á los expositores un breve término, dentro del cual deberán ausentarse de la población.

ALUMBRADO PÚBLICO Y PARTICULAR

Art. 505. El alumbrado público de esta población y sus arrabales comenzará á lucir todas las noches antes del toque de oraciones, terminando á la una de la madrugada, excepto en las vías que desde las estaciones de los ferro carriles conducen al centro de la ciudad, cuyos faroles alumbrarán hasta el amanecer. Cuando las circunstancias lo exijan el Ayuntamiento alterará las horas en que haya de terminar el alumbrado público.

Art. 506. Queda prohibido llegar á las cañerías conductoras del fluido sin permiso expreso de la autoridad local. En los faroles y aparatos del alumbrado solo intervendrán los dependientes de la empresa que tiene á su cargo este servicio, con conocimiento del inspector encargado de vigilarlo por parte de la Corporación municipal.

— 119 —

para precaverle de mayores males. En cualquiera de estos casos será multado con el máximo que la ley señala el dueño del perro por carecer este de las seguridades prevenidas, sin perjuicio de las indemnizaciones y demás responsabilidades que á aquel puedan corresponderle por consecuencia de su falta. Cuando el hecho tenga lugar dentro de una casa, el conocimiento de la queja corresponderá á los tribunales de justicia.

Art. 499. La sospecha fundada de que un perro se halla atacado de hidrofobia obliga á su dueño á sacarlo de la población con las debidas seguridades y darle muerte, enterrándolo á la distancia de 200 metros por lo ménos de lugar habitado y á uno y medio de profundidad.

Art. 500. Todas las personas que tengan perros cuidarán de retenerlos dentro de sus casas en el momento de anunciarse que alguno otro de la población ó del campo se encuentre atacado de aquella enfermedad, sin soltarlos hasta que desaparezca la posibilidad de su contagio.

Art. 501. Cuando un perro hidrofobo muere á otro ó á otros animales de distinta especie ó se advierta que alguno de estos se halla atacado de la misma enfermedad, sus dueños ó cualquiera otra persona que lo notare dará inmediatamente cuenta á la autoridad municipal para que puedan adoptarse los procedimientos que correspondan á fin de evitar su propagación.

Art. 502. No se permite exponer en paraje alguno, ni ménos en la vía pública, colecciones de fieras, reptiles ú otros animales considerados como dañinos sin licencia expresa de la autoridad municipal.

Art. 503. Con la solicitud de este permiso habrán

— 109 —

dueños ó conductores de toda clase de caballerías, destinadas á tiro, silla ó carga, castigarlas con crueldad ni ensañamiento.

CAPITULO VI.

Juegos y riñas de muchachos.

Art. 485. Quedan prohibidas en el interior de la población y sus afueras las riñas y pedreas de muchachos, así como tambien toda clase de juegos en las calles y plazas públicas. Los que infrinjan este precepto serán arrestados en las Casas Consistoriales, sin perjuicio de exigir á sus padres la responsabilidad correspondiente.

Art. 486. Los alumnos de establecimientos de enseñanza públicos ó particulares no se aglomerarán á la salida de los mismos ni molestarán al vecindario y al tránsito público con carreras, juegos ó riñas.

Art. 487. Se prohíbe á los muchachos que en época alguna se burlen del público ni que durante el Carnaval empleen para ello objetos que puedan perjudicar los vestidos de los transeúntes.

Art. 488. Los padres cuyos hijos causen daño en las calles ó paseos, en puertas ó vidrieras, en los faroles del alumbrado público ó particular, en los árboles ó plantaciones, manchen las paredes ó de cualquier otro modo perjudiquen á los vecinos, serán responsables de esta falta é incurrirán en la multa correspondiente, con la indemnización de los perjuicios que hayan podido originar.

—Es casi seguro que el debate sobre la proposición de no há lugar á deliberar no comience hoy.

Además de las preguntas y reunión de sesiones, á primera hora provocará el señor Villanueva un incidente que acaso dé lugar, á propósito de ciertas palabras pronunciadas en la última sesión por el señor ministro de Ultramar, palabras que, en concepto del joven diputado ultramarino, no solo son antiparlamentarias, sino ofensivas á su persona.

Después hará uso de la palabra el señor marqués de Sardoal, contestándole en nombre del gobierno el señor ministro de Gracia y Justicia.

—Leamos en *La Epoca*:

«El *Imparcial*, que días pasados se quejaba de los sufrimientos de los pobres de Madrid, habrá leído el triste cuadro trazado por la *Patrie* de París sobre la miseria reinante en esa gran ciudad, sin que las autoridades hagan nada para remediar los sufrimientos de los que se mueren de hambre en presencia de los esplendores de otras clases.»

—Un despacho de Constantino, Argel, dice que el 31 de Enero se sintió un fuerte terremoto en Meila.

Ocho casas, propiedad de los árabes, quedaron destruidas.

No hay que deplorar afortunadamente ninguna desgracia personal.

El temblor se sintió también de una manera bastante intensa en Satif.

sobre el gobierno y que se produzcan disgregaciones en el bando dominante, á la vez que los acúgos de la situación aseguran que el gabinete saldrá más robustecido del voto de confianza que dicen le dará la mayoría.

No parece tener fundamento el rumor de que se haya pensado en dar por terminada la actual legislatura al finalizar los debates universitarios, para abrir la nueva en Marzo, pues esto daría lugar á que se iniciasen entonces nuevos debates políticos con motivo al discurso régio, que impedirían la discusión de los presupuestos y otros importantes proyectos que atañen á la mejor administración.

Viérase la especie de que los diputados llamados puritanos, si bien se hallan dispuestos á proseguir acatando las disposiciones del señor Cánovas, con el que se muestran perfectamente de acuerdo, no sería extraño que en el curso de los debates dieran muestras de disconformidad con algún consejo; pero creo que deba ponerse en cuarentena el rumor.

Es probable que pasado mañana se ocupe el consejo de la provisión de altos cargos para el archipiélago filipino, indicándose como probable el nombramiento del señor Terreros para capitán general, el del conde de Benalúa para la intendencia general de Hacienda, y el del señor Lorite para el gobierno civil de Manila.

Las noticias referentes á los temporales dan cuenta de que estos causan bastantes daños, temiéndose inundaciones por desbordamiento de los ríos, habiendo tomado varios arroyos caudal extraordinario, sin duda por delincación de las nieves, poniéndose intransitables los caminos y hallándose interrumpidas las comunicaciones telegráficas con algunos puntos.—*El corresponsal*.

Gacetas.

—**Buenos Aires.**—En la sesión que anteanoche celebró el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, quedaron aprobados varios proyectos, á instancia de algunos particulares, para renovar las fachadas de sus casas, situadas en el campo de la Victoria, cuyas mejoras aumentarán de seguro el embellecimiento de aquel espacioso lugar.

—**Agua viva.**—Con el aspecto que anteanoche tomó la atmósfera, parecía que el temporal, si bien no nos dejaría por ahora, al menos cesaría en parte la insistencia de los aguaceros. Pues no señor: las lluvias descendieron sobre nosotros cayendo á torrentes. Los arroyos parecen pequeños ríos, según la abundante cantidad de agua que constantemente llevan. Los transeúntes pasan la

vida hechos una lástima. El aire ha roto muchos paraguas, han volado capas y sombreros, y se han dado sobre las baldosas sendos baños. A la hora en que escribimos estas líneas, caen tales chaparrones, que parece habérsenos puesto por montera el Guadalquivir.

—**El vigía.**—La lluvia formando arroyos—inunda hasta las aceras—los tiempos siguen oscuros, y los días son... de pesca.

—**Beneficio.**—Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal el de la aplaudida primera actriz señora doña Adela Guijarro, poniéndose en escena el drama en tres actos «La Campana de la Almudaina», la comedia en un acto, escrita expresamente para la señora Guijarro titulada «El Rizo de Doña Marta» y la graciosa tonadilla «El Saoristan y la Viuda». Dadas las simpatías de que entre el público goza la beneficiada, y el acierto en la elección de las obras que se pondrán en escena, creemos que será correspondida la inteligente actriz en la noche de su beneficio.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los sellos de esta capital el día 3 del corriente.—Central, 629 pesetas 20 céntimos.—Puente, 393'56.—Pretorio, 1241'69.—San Sebastián, 104'75.—Victoria, 224'76.—Matadero, 1278'13.—De las 3872 pesetas 09 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1884'86.—A la provincia y Municipio, 1884'89.—Adicionadas, 182'34.

—**Nueva remesa.**—Ayer se remitió á los Excmos. señores Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga la cantidad de 24 000 reales. Ascendiendo con esto lo remitido de la suscripción abierta por el Excmo. señor Obispo de esta diócesis, en su Secretaría de Cámara y gobierno, á la suma de 47 600 reales.

—**No tiene paso.**—Se dispone en las Ordenanzas Municipales que los individuos cargados con culos que por su volumen puedan impedir el tránsito no invadan las aceras; pero esta buena disposición se halla en completo desuso, objetando los transgresores á los que se permiten alguna advertencia, que el hecho de ir cargados les dá derecho para buscar el paso mas cómodo, debiendo los que marchan libres de peso abandonar las aceras, lleven ó no la derecha. Los guardias municipales tienen la palabra.

—**Recuerdo.**—La contemplaba estática de hitos—de una imagen sagrada en el altar—bañados por las lágrimas sus ojos,—viendo vagar entre sus labios rojos—de una pligaría el dulce murmurar.—Envalta en negro y trasparente velo,—de blanca tez como azucena hermosa—y ojos azules como el limpio cielo,—parecíome en su amargo desconsuelo,—aquella Virgen de la faz hermosa,—que en el altar del templo se

veía,—ornada por los últimos fulgores—del moribundo sol que se ponía,—y que del templo aquel se despedía—trepando por los vidrios de colores.—De sus pliegarias el rumor ferviente—Hegaron á sonar en sus oídos—como el dulce murmurio de una fuente,—y escuché de su pecho los latidos—y ví nublarse su abatida frente.—Cayó la tarde en lánguido desmayo;—en sombras envolvíose la capilla,—y aquella rosa del florido Mayo—atejosa despues, grave y sencilla,—besándola al pasar, del sol un rayo....—¡Ay! desde aquella tarde misteriosa—un punto no se aparta de mi mente:—*Élla* en el seno de mi amor reposa...—Y aun la miro rezando fervorosa—bajar al suelo la abatida frente.

—**Aprehensíones.**—He aquí el número de las que han hecho en todo el mes de Enero próximo pasado los individuos que componen el resguardo de consumo; 149 kilogramos de aceite; dos gallinas; 92 kilogramos de harina; tres ídem de jabón; 25 de chacina y 24 docenas de huevos. Tambien han pasado á la Alcaldía 35 denuncias referentes á igual número de cortijos en que se han encontrado especies gravadas por las que no se había satisfecho el arbitrio correspondiente; y por último, ha puesto en conocimiento de la autoridad administrativa cinco faltas cometidas por igual número de empleados del ramo.

—**Matanza.**—Antesayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 39 carcos, que pesaron 3639 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 876 pesetas y 74 céntimos.

—**Revisión.**—En su lugar publicamos un edicto de la Alcaldía referente á la revisión de las excepciones del servicio militar de los mozos del resguardo anterior.

—**Moramas.**—Con solemne y severa gravedad se celebraron ayer las funebres honras dispuestas en la iglesia de San Pedro por la Junta de señoras, á favor de las almas de los que sucumbieron en los terremotos. La concurrencia fué mayor de lo que debía esperarse en vista del viento huracanado y abundantísima lluvia, que convertía algunas calles en lagos invadables.

—**Subasta.**—El día veinte se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital el olivar llamado el Murgonal, del término de Villafraanca, por el tipo de 9.812 pesetas y 50 céntimos.

—**Efeunéridas.**—Hoy.—1146.—Alfonso VII vence á los moros de Albalade.—1877.—El rey don Alfonso XII inaugura las obras de la Cárcel Modelo de Madrid.—1880.—Se descubre en Santiago de Cuba una conspiración de negros para matar á los blancos.

—**El río.**—Anteanoche descendieron sus aguas metro y medio próximamente,

pero ayer continuó subiendo. La fuerza de las olas ha arrastrado grandes partes de tierra de los edificios inmediatos á la Cruz del Rastro, y tronchó uno de los álamos de la margen opuesta. Los vecinos de las destruidas casas inmediatas al Guadalquivir, pasan la noche en vela, esperando mayores pérdidas que las ya sufridas.

—**Cultos.**—El domingo próximo dará comienzo en Jesús Crucificado, con la solemnidad de otros años, la piadosa devoción de los Siete Domingos, en honor de San José.

—**Alarma.**—De la casa número uno de la calle Lsiva Aguilar, partieron anoche voces en demanda de auxilio. A los gritos de ¡adronas! que daban unas señoras, acudieron varias personas, y con estas algunas soldados del inmediato cuartel de San Felipe y municipales, practicándose un escrupuloso registro, dando por resultado que no se justificaron las sospechas, por más que las dichas señoras afirmaban haber visto unos hombres. Recomendamos de nuevo el mayor cuidado, y no olvidar lo que hemos dicho hace algunos días.

—**Precaución.**—El señor Alcalde ha ordenado á los individuos á sus órdenes que tan pronto como adviertan algún exceso en las subidas del Guadalquivir, encarguen á los habitantes de las casas sitas en la margen derecha, las desalojen inmediatamente.

—**Funerales.**—Ayer tuvieron lugar en la iglesia del colegio de Santa Victoria por el descanso del alma de nuestro malogrado amigo el señor don César Maraver y Oairo, de cuyo fallecimiento dimos ayer cuenta á nuestros lectores. Un elevado túmulo, vestido de paños negros, y rodeado de gran número de luces, se había hecho levantar en el centro de la referida iglesia, y al pie de aquel fué colocado el cadáver, encerrado en lujoso féretro. Numerosa capilla de música cantó el oficio y misa de difuntos, y terminado el fúnebre acto, partió la comitiva con dirección al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, siendo colocado de nuevo el cadáver en el carruaje de la Sociedad humanitaria de socorros mútuos de San Rafael, y llevando las cintas los amigos del finado señores don José Felipe Salcedo, don Eduardo Romero, don Pablo García, don Federico Castejon, don Rafael Bastida y don Angel de Torres Tiesas, que procedían al numeroso cortejo que, apesar del mal tiempo, había acudido á rendir el último tributo de verdadera simpatía al infatigable señor Maraver, que deja esta vida á los veinte y siete años de edad. ¡Dios le haya acogido en su seno misericordioso!

—**Efectos.**—El fuerte viento de anteanoche tronchó uno de los corpulentos álamos de la plazuela de Gerónimo Paez, hizo volar algunas tejas y ar-

ANIMALES DAÑINOS Ó PELIGROSOS.

Art. 489. Se prohíbe el tránsito de reses vacunas por la población, así como por las calles, paseos y avenidas de las estaciones de los ferro-carriles, á no ser que aquellas vayan uncidas y custodiadas de tal manera que no puedan causar el menor peligro é inquietud á persona alguna.

Art. 490. No se permite la estancia de ganados en la calle denominada Carrera de los Tejares ni en ningún otro lugar de la ronda y sus inmediaciones destinado al tránsito público, así como tampoco que se conduzcan á beber en las fuentes ó abrevaderos próximos á la población durante el día ni antes de las diez de la noche en invierno y de las doce en verano.

Art. 491. Los encierros de los toros, vacas y novillos que hayan de lidiarse en la plaza de esta ciudad ó ser conducidos á otras poblaciones, se efectuarán á las horas, por los puntos y con las precauciones de seguridad que la Alcaldía determine, según los casos, en la licencia que habrá de solicitarse para verificarlos.

Art. 492. Queda prohibido dejar que los perros vaguen por las calles sin bozal. Los dueños de los que hayan de salir á la vía pública ó tenerlos próximos á la misma en patios, tiendas ó portales están obligados á asegurarlos con un bozal de buenas condiciones que no les permita causar el mas leve daño á los transeúntes. Además habrán de llevar un collar y en él inscrito el nombre de la persona á quien pertenezcan.

Art. 493. Los perros que se encuentren sin cualquiera de estos requisitos serán muertos por medio de la estrigina ó por otro procedimiento análogo y multa

dos los dueños. Solo los dependientes de la autoridad podrán emplear los medios indicados para dar muerte á los perros vagabundos.

Art. 494. Para precaver en cuanto sea posible la producción de la rabia espontánea en dichos animales, se prohíbe maltratarlos y perseguirlos cualesquiera que sean los motivos que para ello se aleguen.

Art. 495. Con el mismo objeto queda tambien prohibido depositar en los sitios públicos, tanto de la población como de sus arrabales, animales muertos ni otras inmundicias que puedan aprovechar los perros vagabundos.

Art. 496. Los destinados á la custodia de líneas enclavadas en terrenos cercanos á cualquier camino, y muy especialmente en los inmediatos á la población, deberán permanecer dentro de los mismos predios asegurados durante el día con cadena ó bozal, sin dejarlos sueltos en los puntos que guarden hasta despues de las primeras horas de la noche, cuidando de volverlos á asegurar al amanecer. Si durante el día se hallaren sin estos requisitos ó en cualquier otra ocasión traspasasen los límites de la heredad que defiendan, podrán ser muertos y sus dueños multados.

Art. 497. Los perros destinados á la caza se conducirán tambien con bozal ó acollarados, soltándolos únicamente en el predio donde hayan de prestar servicio. La infracción de este precepto será castigada con arreglo al art. 493.

Art. 498. Cuando un perro muerda á cualquier persona sin preceder excitación alguna y haya por lo tanto fundamentos para considerarlo hidrófobo, se le pondrá en observación, y si resultase atacado de esta enfermedad se le dará muerte, aplicando á la vez á la persona dañada los remedios que la ciencia aconseja

Art. 507. Como medida de seguridad personal se recomienda á los vecinos de las casas que permanezcan abiertas durante la noche, alumbren sus portales si estos carecen de la luz suficiente que puedan recibirla del interior ó directa del alumbrado público.

Art. 508. Establecidos los contadores de gas para determinar las cantidades de fluido que consuma el alumbrado particular, y garantida por la Administración la exactitud de estos aparatos, cuidarán los vecinos que hayan de utilizarlos de que estén verificados y marcados cuando los adquieran.

Art. 509. La marca garantiza:
1.º Que el contador pertenece á un sistema de construcción aprobado.

2.º Que funciona con regularidad. Se considera que los contadores funcionan con regularidad cuando en el exámen que ha de preceder á la marca, con presencia de un aparato regulador, no varien en más de uno por ciento por exceso ó por defecto.

Art. 510. Los contadores estarán arreglados al sistema métrico é irán provistos de una plancha metálica en que se halle inscrito el nombre del establecimiento, su número y el de los mecheros que ha de alimentar.

Art. 511. El sistema de contadores que se ofrezca al público ha de hallarse aprobado por el Ministerio respectivo. Con esta autorización podrán expendirse luego que el Gobierno de la provincia, previo reconocimiento de la comisión que designe para comprobar su identidad, permita la venta de dichos aparatos.

Art. 512. Los expendedores tendrán constantemente preparados en el establecimiento respectivo los manómetros, mecheros en número suficiente, un gasómetro de tres ó cuatro hectólitros y un contador re-

rancó diferentes chimeneas, que caían al suelo con gran estrépito. Además se han abierto hendiduras en muchas paredes, algunas de ellas de consideración.

-Nombramiento.-Para el desempeño del cargo de primer jefe de la guardia municipal ha sido nombrado don Pedro Muñoz Mateos, teniente retirado del arma de caballería, y ayer empezó á prestar servicio.

-Auxilios.-En la casa particular de socorro de la plazuela del Compás de San Agustín, fué curada anteayer por la noche una mujer, que llegó con una dislocación en la cadera derecha, á consecuencia de un golpe que le dió un hombre.

-Contra el sétimo.-Ha sido puesto á disposición del juzgado de guardia un hombre que se supone sea autor del robo de varias prendas y ocho duros.

-Escalafones.-Ván á publicarse muy en breve los de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

-Consultorio médico.-A continuación publicamos el estado de los enfermos atendidos en el mes anterior por los profesores de dicho centro, con expresión de las enfermedades que han sido objeto de la curación: De los ojos 9 hombres, 18 mugeres y 8 niños; De mugeres y niños 8 y 5; De la garganta 2 hombres, 3 mugeres y 2 niños; Secretas 3 hombres y una muger; y de otras varias 18 hombres, 8 mugeres y 2 niños. El total de los asistidos asciende á 28 hombres, 38 mugeres y 17 niños.

-Viaje.-En el express de Madrid del martes salió para aquel punto nuestro querido amigo el bizarro teniente de caballería señor don Fernando de Santiago, siendo despedido en la estación por sus numerosos amigos particulares. Esperamos en breve su regreso á esta capital, donde en el próximo mes de Marzo contraerá el santo y eterno lazo matrimonial con una preciosa y aristocrática cordobesa, que es uno de los mejores encantos de nuestros salones, y á cuya distinguida familia nos unen antiguos lazos de amistad.

-Manifestación.-La desconsolada familia y algunos amigos del que fué nuestro querido compañero en la prensa el ilustrado joven don César Maravay y Cato, nos suplican con el mayor encomio hagamos presente su imperecedero agradecimiento á todos los señores que acompañaron ayer el cortejo fúnebre, rindiendo un tributo de amistad y de consideración digno del mayor elogio.

-Telégramas.-Uno espedito en la estación de enlace de esta capital, el domingo último, para doña Teresa Monseny, Madrid, Doctor Fourquet, 20, se halla detenido en el Gabinete central por no haber podido ser entregado á su destinataria. En el mismo caso se hallan otro espedito al mismo punto para don Carlos Poole, Mayor 18, y otro para doña Angela Martinez, Arganzuela 3.

-Promóstico.-El de Castillo, para Febrero, dice que será inclinado á lluvias. Pues por lo visto hasta ahora no está inclinado á lluvias, sino que está metido en ellas. Y en disposición de ahogarse.

-Obras.-Se están haciendo algunas de reparación en la fachada de la casa número 50 de la plazuela de San Andrés, que se denunció como ruinoso, y que, como dijimos, pertenece al siglo XVI.

-Edicto.-Por uno del juzgado de la derecha de esta capital se encarga la buca de tres caballerías menores robadas á Juan Nava Garcia, vecino de Castro.

-Acuerdos.-El línes publicó el periódico oficial los tomados por la Comisión provincial el 15 y 16 de Febrero anterior, y los del Ayuntamiento de esta capital del 19 al 30 de Mayo.

-Concurso.-El de médicos de establecimientos balnearios se celebrará á principios de Marzo.

-Buena obra.-Ya se ha inaugurado en Segorbe el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, iniciado por el digno prelado de aquella Diócesis, con cuya amistad nos honramos.

-Anuncio.-Lo está para Marzo el concurso de ingreso en el ramo de Obras públicas.

-Hecho laudable.-Se ha acordado á nuestra redacción Francisco Roldán y Cruz, habitante en la calle Montero número 32, á suplicarnos se haga pública la caritativa acción llevada á cabo por uno de los profesores del Consultorio médico-quirúrgico, señor Giménez y Morales, que gustoso acordó á prestar sus auxilios facultativos á la ma-

de la madrugada del dos del corriente á la esposa de dicho Roldán, que se encontraba de parto, teniendo la fortuna, después de operarla, de extraerle dos niñas, una de las que bautizó en el acto por su delicado estado, por más que hoy se encuentran en unión de la madre en perfecta salud. Al consignar este hecho humanitario, nos congratulamos de que dicho Centro, así como sus estimados profesores, vayan adquiriendo el prestigio que les corresponde por la noble tarea que recientemente han emprendido en beneficio de nuestra población. La familia á que nos referimos se encuentra rodeada de ocho hijos y en la mayor indigencia.

-Pensamiento.-El hombre no debe alardear mucho de independiente: el que mas lo sea, aún vive esclavo del aire que respira.

-Sección minera.-Se han solicitado 19 portenencias de la mina de plomo «Victoria» situada en término de Fuente Ovejuna.

-Cantar.-Aunque la lluvia te impida—el que á tu balcón te asomes,—te verá al salir el sol,—y habrá en la calle dos soles.

-Suscripción.-La abierta en Pozoblanco, por iniciativa del señor Juez de primera instancia, para socorro de los que sufren los efectos de los terremotos, asciende á la suma de 10,868 reales, que han sido remitidos al señor presidente de esta Audiencia de lo criminal para que le dé la conveniente aplicación.

-Infeliz.-En la calle de los Molinos de Palencia fué hallado hace pocos días tendido en tierra un hombre al parecer cadáver. Se avisó á la Guardia civil, y una vez reconocido se le encontraron algunos documentos, resultando llamarse Francisco Moreno Castilla. Traslado que fué en una silla de manos á una casa próxima, se avisó á un médico, que dijo no había muerto pero ni que se encontraba de gravedad. El infeliz, tan pronto como pudo hablar, declaró hacia pocos días que había salido del hospital, y que la falta de alimento, unida á la debilidad que sentía, le había puesto en aquel estado. Fué socorrido por el cabo primero comandante del puesto de la Guardia civil Antonio Repullo Granados, por la fuerza á sus órdenes y por varios vecinos del pueblo que se compadecieron de su desdichada situación.

-Siniestro.-En una casa molino de aceite, situada en la calle Empedrada de Bujalance, se declaró hace pocos días un incendio que duró próximamente dos horas. No hubo que lamentar desgracia personal alguna, y las pérdidas materiales no fueron de consideración.

-Local.-El Ayuntamiento de Hornachuelos ha acordado adquirir una casa para la escuela de niñas, y ampliar la de niños. Los antecedentes están á la vista hasta el día 20.

-Olivar.-Mañana se subasta en el juzgado de Montoro un llamado La Vía, de aquel término, en precio de 112 pesetas y 31 céntimos.

-No pasó.-Por dedicarse á la extracción de leña en la dehesa de Barboledo, término de Balalcázar, fueron denunciados el 25 del mes anterior, al alcalde de aquella villa, dos individuos, á quienes les fué ocupada alguna cantidad del citado combustible.

-Contribuciones.-Del 6 al 9 se cobrarán las de Almodóvar; del 8 al 10 las de San Sebastián, Blazquez, Granjuela y Valsequillo; del 8 al 11 las de Santa Rufina, y al 13 las de Castro del Rio.

-Ir por lana.-Por infractor de la ley de caza fué puesto el 31 del pasado Enero por la Guardia civil de Lucena, á disposición del juzgado municipal, un individuo á quien se le ocupó un hurón y cinco redes.

-Relaciones.-Hasta el 20 se admiten en Palma del Rio para formar el apéndice al amillaramiento.

-Efectos.-En la madrugada de ayer se hallaban ya inundadas varias calles de Sevilla por consecuencia de los fuertes aguaceros que se vienen sintiendo, temiéndose que la inundación llegue á hacerse casi general á juzgar por la altura que el Guadalquivir va tomando. La Alameda se hallaba ayer cubierta, y por las autoridades se tomaban las precauciones convenientes.

-Casetas.-Ya se han subastado en Velez Málaga las ciento quince, y los cuatro baracones-escuela que van á construirse de madera en Periana, para distribuirlos entre las familias necesitadas.

-Casino gaditano.-En este se ha dado un concierto, que ha producido 12,264 reales para las víctimas de los terremotos.

-Comisión.-Una de señoritas de Linarex ha recorrido las calles, habiendo recaudado para las víctimas de los terremotos 320 pesetas.

-Academia.-La de Bellas Artes de Cádiz vá á celebrar una Exposición en Agosto próximo.

-Templo.-El del Carmen de Velez Málaga, á consecuencia de nuevas acaudadas y de las lluvias, ha acabado de hundirse. Lo mismo ha pasado á otros edificios. No ha habido desgracias personales.

-Doctoral.-Se halla enfermo de gravedad el de la Catedral de Jaen señor don Lorenzo Cortinas.

-Diputación.-La de Granada ha acordado la construcción de la carretera de Almuñecar á Itrabo, por Yete y Oliver, para dar trabajo á los jornaleros.

-Junta.-La de marina mercante ha acordado restablecer para asuntos marítimos los tribunales de comercio.

-Corrida.-Una de novillos se celebrará el 15 en Almagro á favor de las víctimas andaluzas.

-Comité franco-español.-Uno han constituido en Paris los negociantes de vinos para allegar recursos á las víctimas de Andalucía.

-Socorro.-El señor Obispo de Oviedo ha remitido ya 110,000 reales á las provincias de Granada y Málaga.

-A descansar.-Cuando anoche pasaba, lloviendo á cántaros, un joven elegante por cierta calle, resbaló y cayó sobre la acera. Una vendedora dijo á otra de un puesto inmediato: «Maruja: apaga ya la luz, que es tarde y se ha acostado el señorito.»

-Dignidad.-Ha fallecido el señor Maestro escuela de la Catedral de Málaga don Juan Galan y Reyna.

-Tren correo.-Dicen de Ciudad Real que el sábado desarrilló el número 83, sin que haya que lamentar desgracias.

-Solicitud.-Se ha denegado la de los pesadores de Ciudadela (México) pidiendo la anulación de la veda en la pesca de la langosta.

-Fenómeno.-Dicen de Vigo que ha caído en el mar, cerca de Marin, un aerolito, cuyos pedruzcos eran considerados allí como estropeando lugar á un gran terror entre los pesadores.

-Presidencia.-En la del Consejo de Ministros se han recibido de Buenos Aires cinco mil duros para las víctimas de los terremotos.

-¿De qué comen?-Nada más nos que 80 meses se deben á los maestros y maestras de Fraga.

CHARADA.

Dicen que el amor es todo, y otros dicen al contrario, que amor prima dos tercera la nieve del desengaño.

Solución á la charada anterior.
A.TE-NE-O.

Superior á todas las aguas de colonia es la legítima Agua Florida de Murray & Lanman. Compónese de la destilación perfecta de las más ricas flores del Tropic, cogidas en toda su locanza.

Para el baño y el tocador no hay nada igual. Perfuma, fortalece, calma, refresca y deleita. La legítima lleva el rotador del cuello de la botella una tira blanca en que aparecen grabadas en acero las palabras «Murray & Lanman», y el facímil de la firma de sus únicos propietarios Lanman & Kemp, New York.

Suscripción para socorrer en parte los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, que se encargará de distribuir el comercio y la industria de Córdoba sin intervención oficial, al objeto que más pronto lleguen los socorros á poder de los interesados.

(Continuación.)

	Rs. Cts.
Suma anterior en efectivo	59484 16
Entrega que nos hizo la comisión del gremio de establecimientos de bebidas de esta ciudad del producto de su cuantación	1857 24
Id. id. en comisión del gremio de pagadores por id. id. Valsequillo.	2000
D. Ramigio Moreno	20
D. Manuel Quejadas	20

D. Alvaro Castillojo	10
» Francisco Camacho Bajar	10
» Francisco Camacho, hijo	20
Entrega que nos hizo la Sociedad Dramática «La Ilustración Cordobesa»	853
Castro del Rio.	
Producto de la recaudación obtenida en aquel pueblo por el señor don Mariano Garrido, en suscripción iniciada al efecto, y cuyo importe nos ha sido remitido por dicho señor con nota detallada á que daremos publicidad.	1138
Baena.	
Id. id. id. id. id. por los señores Padillo hermanos id. id. id. id. id. id.	2636
Lucena.	
Id. id. id. id. id. por el señor don Benito Garcia id. id. id. id. id. id.	540
Pozoblanco.	
Id. id. id. id. id. id. por el señor don Ruperto Sanchez id. id. id. id. id. id.	836

Cuyos reales vellón 69424 40 han sido depositados en la casa-banco de los señores don Pedro Lopez é hijos.

El Secretario Recaudador, Angel de Codes.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL de Correos de Córdoba.

En esta Administración principal de Correos se encuentran detenidas por falta de dirección y franqueo las cartas siguientes.

Doña Mariana Ruiz Simon, don Ildefonso Ruiz y Dávila, don José Rodríguez, don Manuel Blazquez, don Antonio Muñoz y Pérez, don Antonio Bartolomé, don Plácido Sanz, don Luis Alcalá y don Juan Chacon.

Córdoba 4 de Febrero de 1885.—Por el Administrador Principal, Diego de Rayga.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos ocasionados el día 11 de Diciembre último, con motivo de la sustitución del nombre de la calle Carrera del Puente por el de Cardenal Gonzalez, cuya obra se ha llevado á cabo bajo la inmediata dirección del Arquitecto titular é inspección de la Comisión respectiva á saber.

	Pts.	Cts.
Por el del oficial y peones ocupados en dicho trabajo durante el expresado día.	7	
Materiales.		
A los señores Cruz hijos y Gimenez por el importe de las letras adquiridas con este objeto.	9	68
A don Antonio Leon por el yeno invertido	88	

Total 17 51
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.
Córdoba 27 de Enero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

En observancia de lo dispuesto por el artículo 114 de la vigente ley de reclutamiento, á las once de la mañana del día nueve del actual se reunirá en estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, con objeto de proceder á la revisión de las excepciones del servicio militar otorgadas á los mozos del reemplazo de 1884, contra las cuales se haya interpuesto alguna reclamación.
Lo que se anuncia con la debida oportunidad para que los interesados en dicho llamamiento puedan concurrir al indicado acto y hacer uso del derecho que les concede el artículo 95 de la expresada ley.

Córdoba 4 de Febrero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

—Hoy, Santa Agueda, virgen y mártir, y los Santos mártires del Japon, de la Compañía de Jesús.—Mañana, Santa Dorotea, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por las señoras de Argote, en sufragio de sus difuntos.

—El domingo próximo, á las diez de

la mañana, se celebrará una solemne función religiosa á Nuestra Señora de la Fuensanta, en su santuario extramuros de esta capital, costada por el gremio de hortelanos y varios piadosos devotos, en acción de gracias por haber librado á esta capital de los estragos del terremoto del 25 de Diciembre anterior, siendo orador el señor Dr. Don Miguel Riera de los Angeles.

—Cuarto día de novena á la Purificación de María Santísima, en la ermita de la Candelaria, dando principio á las oraciones.

—El día ocho del presente, primer Domingo de los siete consagrados á la devoción de San José, en la iglesia de Jesús Crucificado, se dirá la Misa de la Comunión general á las ocho y media, y por la tarde á las cuatro se tendrán los ejercicios de Estatutos, estando todas las pláticas á cargo del señor Director de la Asociación, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas muchas indulgencias plenarias y parciales, y nuestro Excmo. Prelado ha concedido 40 días por cada acto de la Congregación.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Hermandad de San Rafael.

La reunión anunciada para el lunes anterior no tuvo efecto por falta de número: lo que se anuncia á los hermanos para que concurren el próximo Domingo á la junta que tendrá lugar á las tres de la tarde.

†

EN PÁRVULO

RAFAEL DE ARROYO Y PANYAGUA, ha fallecido

Su desconsolado padre don Emilio, abuelo, hermano, tío, y demás parientes,

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido escueta de invitación, se sirvan asistir al Oficio de Angeles, que ha de verificarse hoy á las cuatro de la tarde, en la iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

†

Primer aniversario.

EL SEÑOR

D. RAFAEL ARELLANO Y PANIAGUA, Presbítero, falleció el 5 de Febrero de 1884.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquia de la Agerquia (San Francisco) en sufragio del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de ocho reales.

Se suplica á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San Pedro, el sábado próximo siete del corriente, aplicándola en sufragio por el eterno descanso de las almas de los señores don Ricardo Gacto y Naves y don José Gacto y Lopez (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 reales.

Su familia ruega encarecidamente á sus amigos se sirvan tener os presentes en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA DRAMÁTICA.

Gran función extraordinaria para hoy, á beneficio de la primera actriz Doña Adela Guizarro.

El drama en tres actos, titulado: *La Campana de la Almudaina*.—La comedia en un acto, nominada: *El Risco de Doña Marta*.—La preciosa tonadilla en un acto, titulada: *El Sacristán y la Viuda*.—A las ocho.

PRECIOS.—Pronovios, palcos y plateas, 20 reales 40 céntimos.—Butaca con entrada, 6 reales 40 céntimos.—Anfiteatro con id., 4.—Delanteras con id., 4.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

CIRCO GALLÍSTICO.

de la plazuela de las Doblas.

Hoy á las 12 habrá grandes riñas en competencia, siendo la primera de 250 pesetas.

Butaca con entrada 3 reales.—Entrada 1 real.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilacion, en las esorótulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los omníscios profesores de la facultad de medicina y de la que han obtenido siempre las mas satisfactorias resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, en las Farmacias de los señores Don Joaquín Fuentes, San Fernando 48; Dr. María. Peadilla; Don Enrique Villegas, Almagre; Don Francisco Ayllón, Luján, y en las Droguerías de Don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

Aparatos eléctricos

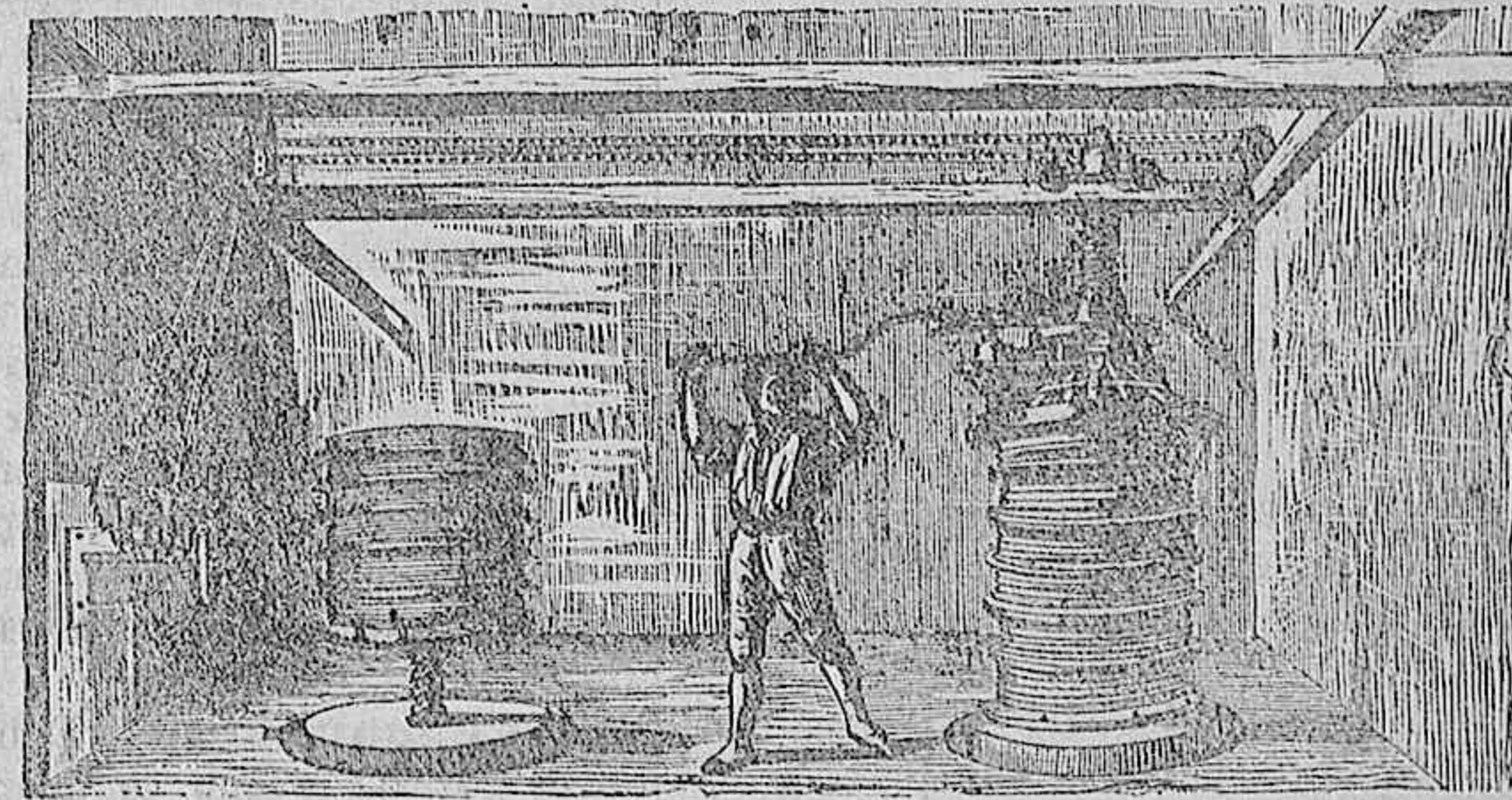
DE ILDEFONSO SIERRA.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos, instalacion de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 dibujos y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias 2,50 franco de porte.

Lobo, 8, duplicado.—Madrid.



REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLIS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS RABIDA 12 Y 14.—SEVILLA

Los nuevos aparatos de Prensas Cousinou de doble y triple alternacion, aplicable tambien a las prensas de torre y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de vapor o de vapor por medio de una meca mismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presiones, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen y entre ellos, por ser los más fáciles de visitar, por lindar con el ferro-carril, los de los señores:

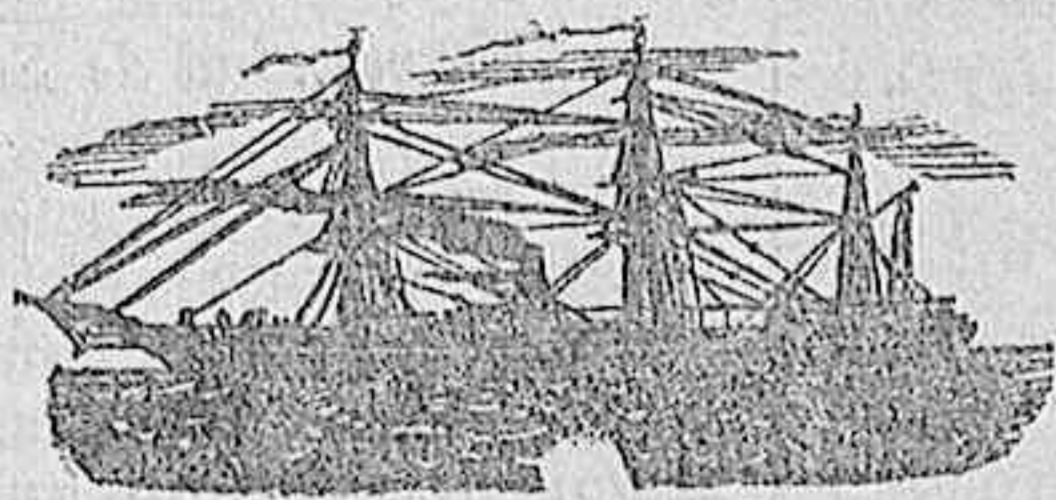
D. Manuel Olalla y Torre, Córdoba, Aparatos y Prensa alternativa núm. 5; necch 10 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas; movidos con locomóvil emplean 12 caballo vapor, hacen una presion de 300,000 kilogramos, equivalentes a 26,100 arrobas 5 D. Rodrigo de Cáceres, Villarrasa (Huelva), Aparatos y prensa simple núm. 5; hace fanegas por hora, 120 fanegas en 24 horas, movidos por caballeria moliendo y prensado a la par, hace una presion de 300,000 kilogramos.—D. Francisco Solano Natera, Almodóvar, una prensa simple.—D. Antonio Lopez, Guillena, una prensa simple.—D. Felipe Valladares, Pilas, una prensa simple.—Sr. Coade de Mejorada, chucena (Huelva) una prensa simple.—D. Manuel Reina Zayas, Arahal, una idem.—D. Manuel Lara, Arahal, una idem.—D. Vicente Mazuelo, Marmolejo una idem.—D. José Estrada, Oguna, una idem.—D. A. Lopez Arjona, una idem.—D. José Gonzalez y Alvarez, Sevilla, una idem.—D. Rafael Mantillas, Ecija, una idem.—D. Enrique Lopez, Ecija, una idem.—D. Pablo Marquez, Aguadulce, una idem.—D. Rafael Abril, Vilches, una idem.—D. Gregorio Ruiz, Don Benito.—D. J. Gomez Gil, Montanechez, etc., etc.

PRENSAS SIMPLIS.—Serie de 7 modelos.—Cárgan de 10 hasta 30 fanegas.—Precios de Rs. 6,000 hasta Rs. 16,500. PRENSAS DOBLES ALTERNATIVAS.—Serie de 5 modelos.—Cárgan desde 15 hasta 30 fanegas.—Precios desde Rs. 45,000 hasta Rs. 25,000. En los Almorces, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre exámen del público, de aceitunas, de uvas, pisadoras de uvas, desmenuzadoras de orujo de aceitunas, movim' eritas para rulas de todas clases y piedras verticales. Se remiten gratis catálogos con la lista de los compradores de cada provincia eomas tencionadas prensas.

A los cosecheros de aceite.

Están a la venta en la estacion del Pedrose (Sevilla) cuarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior; se hallarán en ellos con dos medias lunas, y en rodadoras con su asiento, todo a precios arreglados.

Dirigirse a D. Félix Zabala, Pedrosa.



Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension a LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO

Salidas; trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes; para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibra y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Subanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo.

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Alfonso XII.

Saldrá de Santander el 20 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Habana.

Saldrá de Cádiz el 30 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Cataluña

Servicio Comercial a Filipinas

Salidas mensuales de

De Coruña los dias 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, SUEZ, ADEN Y SINGAPORE.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo, el vapor correo Isla de Cebú.

Isla de Cebú.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, a pasajeros, a quienes la compañía de alojamiento muy comodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

Barcelona.—La Compañia Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la Compañia Trasatlántica.

Madrid.—D. Julián Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Lorrinaga y C.ª

Santander.—Angel B. Perez y C.ª

Coruña.—D. E. de Guada.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri.

Cartagena.—Bose hermanos,

Valencia.—Dart y C.ª

Manila.—Sr. Administrador General de la Compañia General de Tabacos.

Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los dias 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso a los mismos precios que para Veracruz.

Advertisement for VINO AROUD with QUINA, describing it as a restorative and energizing tonic.

Advertisement for a medical clinic (Consultorio Médico-Quirúrgico) by Ambrosio Morales A., offering permanent service.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. Facilitando siempre la expectoracion.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LOS GRANOS FEBRIFUGOS DE LA SALUD del Dr. Delgado.

Para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica, sea cuartana, terciana ó cotidiana.

Infinitas curaciones han justificado su eficacia. Depósito.—Sevilla; el autor, farmacia del Globo. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfaro, 17. Caja grande 20 rs. pequeña 12.

RAMOS, dentista. Dentaduras postizas, sistema americano; clases superiores, precios módicos. Casa de huéspedes primitiva del Carmen. 54-2

Plano de Córdoba. En la librería del DIARIO se halla de venta un corto número de ejemplares de aquel trabajo, publicado por don Dionisio Casañal y Zapatero, oficial 2.º del cuerpo de Topógrafos. Precio, 5 pesetas ejemplar.

Arrendamiento. Desde el dia hasta el de San Juan inmediato, y de este en adelante, se arrienda, bien por pisos ó toda ella, la casa núm. 6 calle del Clister, próxima al Gobierno civil y a la Audiencia. Para verla está la llave en el establecimiento de calzados del señor Garcia, Liceo 18, y para tratar con don Rafael Gimenez y Serrano que vive Ruelas 5. 54-2

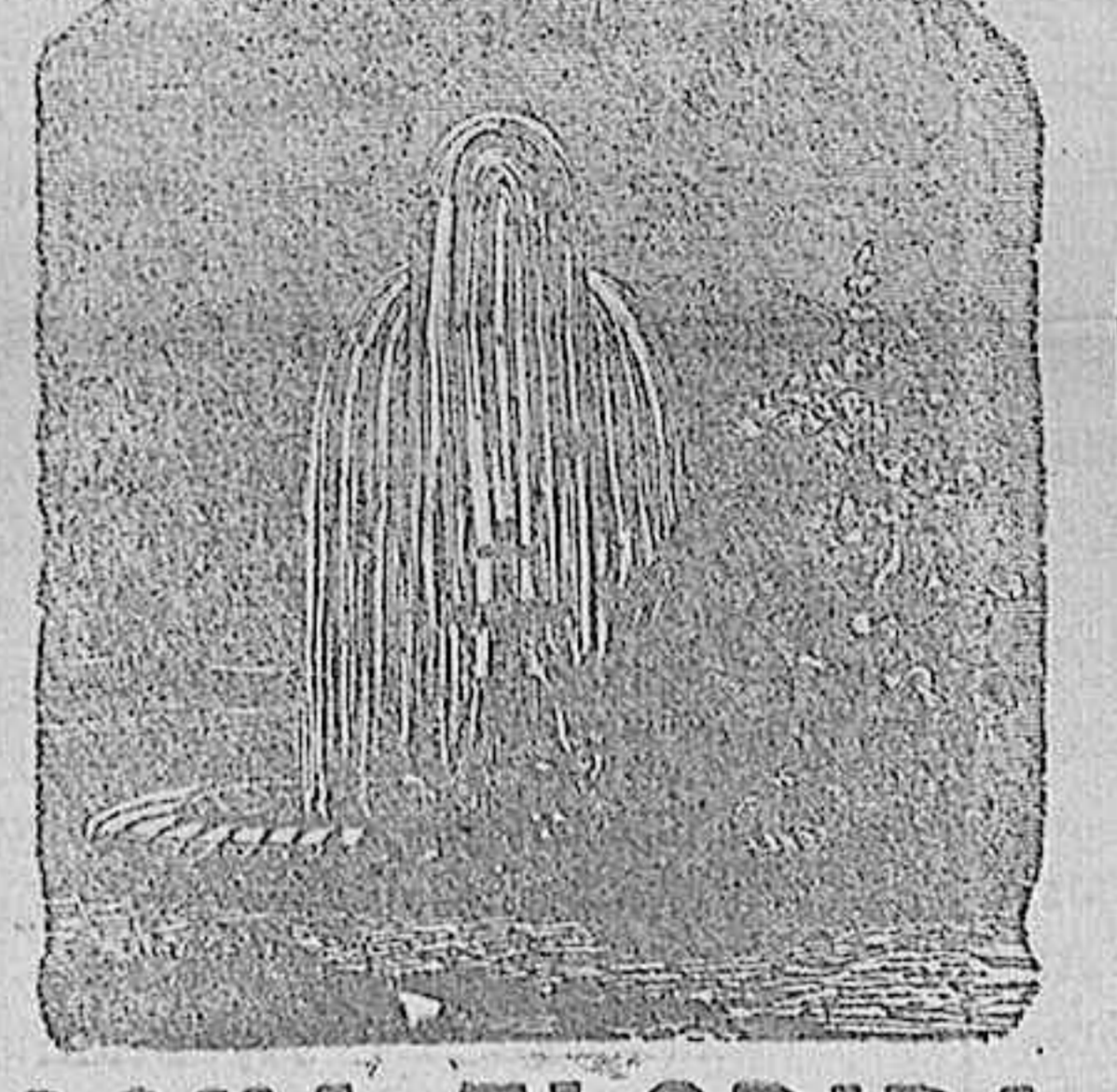
Pérdida. Desde la puerta de San Francisco hasta la casa número 19 calle de la Librería, se ha extraviado una cabezada de correa y una jácuma, mulares. La persona que las hubiere encontrado puede entregarlas en la fábrica del Cristal y se le gratificará 54-2

Pérdida. En la plazuela del Vizconde de Miranda se ha extraviado un gato de Angola blanco, si algunos pervous lo hubiere recogido y quisiera devolverlo al estanco de la plazuela de San Pedro, se le darán 40 reales de gratificación. 54-2

Curacion intalible de LA TOS POR CRONICA Y REBELDE QUE SEA CON LAS NUEVAS PASTILLAS PECTORALES del Dr. MARQUES

PROBADAS Y LAS BENEDICIONES! De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Caja 6 reales, por correo 7 reales. En Córdoba, don Antolin Crespo.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tondor, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

VINO DEFRESNE Tónico - Nutritivo

Con Peptonas. (Carne asimilable) HIBRIDO Y LACTOPEPTASTO DE GAL NATURAL

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos; a su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los nervios, los estados de convalecencia, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris y todas las Farmacias. En Córdoba Señores Marquez y Urbano.

Traspaso.

Se hace desde el dia del acreditado café de El Comercio, situada en la calle de Garcia Lovera. 54-2

Pérdida. El 18 del pasado se extravió entre la posesion de Majaque y el cortijo de Quinto, un perro púscno, grande, color cordero y con los ojos un poco roventones, bien envidado y llamado «Boccaccio»; la persona que lo haya encontrado ó sepa su paradero, y quiera avisar a la calle de San Francisco número 60, se le gratificará. 54-4

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se hace de media casa, piso alto y bajo, calle Morera número 6; y desde hoy hasta dicho San Juan, se arrienda toda ella. Darán razon, calle Góngora número 8. 54-4

Venta. Se hace de una cama de hierro en buen estado, de las llamadas de matrimonio. Puede verse en la calle de Armas núm. 26. 54-4

Venta. Se vende una fábrica de jabon con todos sus artefactos y caldera como para cincuenta arrobas: para verla y tratar, Santa Victoria 4. 54-2

Cántaros. Se desea adquirir cántaros de cobre, usados y en buen estado. Darán razon Gutierrez de los Rios, antes Almonas, núm 13. 54-4

Arrendamiento. Desde el dia se hace de tres pedazos de olivar, compuestos de 666 olivos, en Monte Real, término de Bujalance, nombradas Tomas Leon, Tomas Rodriguez y Solana Alta, respectivamente, que fueron de don Manuel del Pino; para tratar con don Antonio Zubano Miranda, calle del Duque de la Victoria número 1. 54-6

Venta. Se hace de la casa taller de herrería situado en la plazuela de San Pedro número 12 para tratar, en la calle de la Paja número 8, con el Procurador don Francisco Muñoz Guijo. 54-5

Almoneda. Se hace de varios muebles y ropas en buen uso, en la calle de las Parras número 11. 54-4

Aviso. En el antiguo y acreditado establecimiento de calzado, sito en la calle del Liceo número 19, propiedad que fué de don Manuel de Tena y Rodriguez, se ha trasladado al que tambien tenia de igual clase en la calle del Ayuntamiento número 19, hoy a cargo de su viuda ó hijos, la que tiene el gusto de anunciarlo a sus numerosos parroquianos. 54-1